

Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

ACUERDO MUNICIPAL N°016
(06 DE OCTUBRE DE 2025)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DESTINACIÓN DEL PREDIO
CON MATRÍCULA 025-25963 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA
ROSA DE OSOS**

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Departamento de Antioquia, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política; Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la destinación al predio con matrícula inmobiliaria No. 025-25963, la cual tiene destinación como “Parque Ecológico y Recreativo Los Nutabes”, establecida mediante Escritura Pública No. 402 de 2007, y así darle destinación exclusiva para VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS, incluyendo espacio público, zonas deportivas y recreativas.

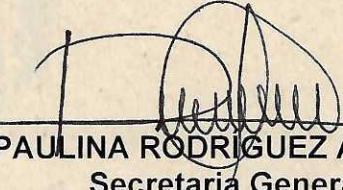
ARTÍCULO SEGUNDO: El espacio público correspondiente al inmueble anteriormente mencionado, cuya desafectación se realiza mediante el presente Acuerdo, será compensado con un nuevo espacio público que se generará en otro predio de propiedad del municipio, ubicado en el sector de la Variante, donde actualmente funciona el Vivero Municipal. Este nuevo lote, que cuenta con mejores condiciones paisajísticas, ambientales y de ubicación, ha sido proyectado como el sitio idóneo para el desarrollo de un jardín botánico, que cumplirá adecuadamente con los objetivos ambientales y recreativos inicialmente asignados al predio objeto de modificación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Dado en Santa Rosa de Osos, Antioquia, el 06 de octubre de 2025.

EL PRESENTE ACUERDO FUE DEBATIDO Y APROBADO EN COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE DESARROLLO EL VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y EN PLENARIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EL SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2025.


JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
Presidente


PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la Ley de 1994, al habersele dado dos debates reglamentarios.

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 06 de octubre de 2025
El Acuerdo Municipal número 016 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 06 de octubre de 2025.
El Acuerdo Municipal número 016 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo Municipal número 016 que antecede fue publicado hoy 06 octubre de 2025.

EL SECRETARIO

